



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 134-2007/MSI

San Isidro, 07 de Noviembre de 2007

EL CONCEJO DISTRICTAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el Dictamen N° 012-2007-CDDU/MSI de la Comisión de Desarrollo Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 3 de Octubre del año 2007, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Corporativo solicita la modificación de la estructura en el Organigrama Municipal; y,

Que, mediante Ordenanza N° 200-MSI publicada el 18 de abril del año 2007, se aprobó la nueva estructura Orgánica de la Municipalidad de San Isidro, en la cual se establece que la Sub Gerencia de Fiscalización, pertenece a la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano – GACU;

Que, con la finalidad de darle una mayor autonomía a la gestión, es necesario que la Sub Gerencia de Fiscalización sea elevada al rango de Gerencia, lo cual permitirá programar adecuadamente las inspecciones reduciendo costos operativos y la duplicidad de inspecciones, y con ello centralizar las operaciones de Fiscalización de la Municipalidad, para lo que se requiere la aprobación de modificación en el Organigrama de la Municipalidad de San Isidro;

Estando a lo expuesto, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la creación de la Gerencia de Fiscalización, dependiente de la Gerencia Municipal, de conformidad con lo expuesto por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, la misma que no generará gastos adicionales a la Municipalidad y consecuente modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Cuadro de Asignación de Personal (CAP);

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Corporativo el cumplimiento del presente Acuerdo.



LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

